EVALUACIÓN DE CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 035-2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JERICÓ ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: veintiocho millones de pesos ($28.000.000) soportados en el certificado de disponibilidad número 0000000979 del 17 de junio 2022; expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El día 05 de agosto de 2022 se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

1 LOGISTICA INTEGRAL FG fecha y hora de recepción de la propuesta el 03 de agosto a las a las 05:21 PM por valor de $22.399.722.
2 TIC AMERICA SAS fecha y hora de recepción de la propuesta el 04 de agosto a las a las 01:34 PM por valor de $23.982.070
3 FQ GROUP SAS, fecha y hora de recepción de la propuesta el 05 de agosto a las a las 06:05 AM por valor de $24.500.000.
4 UNIVERSO TECNOLOGICO VIRTUAL, fecha y hora de recepción de la propuesta el 05 de agosto a las a las 12:30 AM por valor de $25.200.000.
5 EQUIPARO LTDA fecha y hora de recepción de la propuesta el 04 de agosto a las a las 05:14 PM por valor de $25.872.000
6 FORTIC SAS fecha y hora de recepción de la propuesta el 04 de agosto a las a las 09:43 PM por valor de $26.700.000
7 DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, fecha y hora de recepción de la propuesta el 05 de agosto a las a las 07:42 AM por valor de $26.773.500.
8 BIDFOR S.A.S, fecha y hora de recepción de la propuesta el 04 de agosto a las a las 11:43 AM por valor de $26.915.753
9 EQUIPOS JBICS, fecha y hora de recepción de la propuesta el 05 de agosto a las a las 06:48 AM por valor de $27.048.224
10 ING TECNOLOGIA fecha y hora de recepción de la propuesta el 04 de agosto a las a las 06:15 PM por valor de $31.390.000

Conforme a respuesta al informe de evaluación y a modificación del cronograma del aviso de convocatoria, el Municipio de Jericó, conforme a lo establecido en el numeral 4 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de la tercera oferta que presento mejor precio de acuerdo con acta de cierre de fecha el 05 de agosto de 2022.

DECISIONES DEL PERSONAL EVALUADOR

DESARROLLO

Evaluación de las condiciones mínimas de la invitación, presentada por el proponente para el proceso de mínima cuantía.

PROPONENTE: FQ GROUP SAS
NIT: 901345446
VALOR DE LA PROPUESTA: veinticuatro millones quinientos mil pesos ($24.500.000)

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.	SI	
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	
RUT	SI	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (según el caso)	SI	
Formato Único Hoja de Vida Publica - Persona jurídica	SI	
Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Municipio de Jericó.	SI	
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	
Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del	SI	

representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días		
Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SI	
Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	Verificado por la Entidad
Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SI	
El proponente deberá acreditar la experiencia para el presente proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de Contratos directamente expedidas por la entidad contratante ó copia de contrato con su respectiva acta de Liquidación y/o terminación, suscrito con entidades Públicas o privadas, o personas naturales, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, y su ejecución haya finalizado en los últimos tres (3) años En caso de que la experiencia acreditada, sea por contratos suscritos con personas o entidades privadas, deberá soportarse las debidas facturas de venta pagadas en su nombre por dicha prestación.	NO	No se aporta el acta de terminación o liquidación del contrato celebrado con el Concejo Municipal de Mosquera, y no se aporta el contrato suscrito con la Alcaldía de Bogotá.

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Jericó, procedió con la verificación de requisitos habilitantes de la oferta del proponente FQ GROUP SAS identificado con el Nit. N° 901345446 y la respectiva evaluación del precio, identificando para este último punto la necesidad de establecer si el valor ofertado, pone o no en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

Razón por la cual y bajo lo contemplado en la invitación pública, se realiza la presente solicitud:

Se requiere al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido en el marco del proceso, teniendo en cuenta que algunos valores unitarios se encuentran con precio artificialmente bajo como es el COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE ALTO RENDIMIENTO, que de acuerdo a las cotizaciones y a las ofertas evaluadas anteriormente tiene un valor inferior y más aún que por sus especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, es mucho más costoso en el mercado; de igual modo para que se explique el valor de la UPS POWER BACK 1200VA NEWLINE F.P 0.6(720W) y del ESCANER EPSON WORKFORCE DS-

530 que se encuentra con un valor superior al de las cotizaciones y a las ofertas evaluadas, las razones deberán responder a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, y no poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.

De acuerdo a lo anterior se requiere al proponente FQ GROUP SAS identificado con el Nit. N° 901345446 para que a más tardar el día **17 de agosto de 2022 hasta las 6:00 pm**, atienda los requerimientos y subsane los documentos presentados en esta evaluación de lo contrario se procederá con lo dispuesto en el numeral 4 articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior no implica mejorar o adicionar la oferta. Estos documentos deben ser presentados a través de la opción de mensajes de la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II.

Lo anterior con los fines legales pertinentes.

Se publica a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022

LEIDY JOHANA LOPEZ TABARES
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2022 10:29:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52752508** y Nombre: **MARITZA VELEZ SEGURA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **39234839** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir